



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sabiñánigo
Berta Fernández Pueyo
03/06/2024



Ayuntamiento
de Sabiñánigo

DECRETO DE ALCALDÍA

La Concejala delegada de Asuntos Sociales propone la celebración de un contrato de suministros para mejorar las camas eléctricas articuladas de la Residencia de mayores municipal "Alto Gállego" a fin de sustituir las actualmente existentes por otras más modernos y eficientes

En consecuencia, mediante Decreto de Alcaldía número 1010 de fecha 28 de mayo de 2024 se acuerda iniciar el expediente de contratación de suministro e instalación de camas eléctricas articuladas para la Residencia de mayores municipal "Alto Gállego", justificando la celebración de este contrato en la necesidad de mejorar los equipamientos de titularidad municipal como es el caso de la Residencia de mayores municipal "Alto Gállego", cuestiones que entran dentro de las competencias atribuidas al municipio en la legislación de régimen local, y quedando así justificado en el expediente los requerimientos de los artículos 28 y 116 de la LCSP.

Asimismo, consta en el expediente el resto de documentación exigida por la Ley de Contratos del Sector Público, es decir, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares y los informes de Secretaría e Intervención.

A la vista de todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, **RESUELVE,**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario con varios criterios de adjudicación, del contrato de "suministros e instalación de camas eléctricas articuladas para la Residencia de Mayores municipal Alto Gállego", siendo el Presupuesto Base de Licitación del presente contrato de 57.475,00 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que regirán el contrato.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe de 57.475,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2300-62500 del Presupuesto General de 2024.

CUARTO.- Publicar en el Perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos Reguladores.

Sabiñánigo, documento firmado electrónicamente al margen



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Sabiñánigo
Clara Sazatornill Escuer
03/06/2024



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACTW WEZU PJQD HU4Z

Resolución Nº 1051 de 03/06/2024 "Resolucion aprobacion suministro camas residencia " - SEGRA 775080

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1